

# APUNTES SEPTIEMBRE 2018

## EDUCACIÓN

### 1.- La Ministra de Educación, la LOMCE y el nuevo curso.-

Esta Ministra lo dejó claro el 11 de julio en su exposición en el Congreso de los Diputados al presentar sus principales medidas políticas:

- Apoyar la oferta pública de plazas frente a la concertada.
- Recuperar la participación de los consejos escolares.
- Quitarle valor académico a la asignatura de Religión que dejará de ser optativa
- Crear la nueva asignatura de Valores Cívicos que será obligatoria
- Recuperar las evaluaciones de diagnóstico de 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
- Revertir el Real Decreto ley 14/2012, derogando, entre otros, el artículo tercero de dicho Decreto que aumenta la parte lectiva de la jornada docente hasta un mínimo de 5 horas en Educación Infantil y 20 en el resto.
- Promover una Ley de Formación Profesional
- Posiblemente una nueva Ley de Universidades
- Pasar del 5,5 al 5,0 la nota para obtener la beca de matrícula en el primer curso de estudios universitarios.

El 4 de septiembre la Ministra compareció en el Congreso, en la Comisión de Educación y FP y envió un mensaje de tranquilidad a las familias que optan por la educación privada concertada.. Pero, a la vez, recordó que modificaría el artículo 109.2 e la LOMCE eliminando el término “demanda social”. Si eso ocurre esta Ministra habrá cuestionado la Libertad de Educación de las familias. Para esta Ministra, la educación pública es el eje vertebrador del sistema educativo.

Por otra parte, el 14 de septiembre el Gobierno aprobó el Anteproyecto de Ley para revertir el Real Decreto ley 14/2012. Este Decreto ley disminuyó el gasto público, aumentó la jornada lectiva de los docentes a 25 horas en Infantil y Primaria y 20 en Secundaria, estableció la opción de elevar hasta en un 20 % las ratios máximas de alumnos/aula y la espera de 10 días para el nombramiento de interinos que sustituyan a titulares.

Con este Anteproyecto serán las Comunidades Autónomas las encargadas de garantizar que no se supere el número máximo de alumnos/aula, además de establecer la jornada lectiva de los docentes. Las medidas que se anunciaron entrarían en vigor en el curso 2019-2020.

### 2.- Los superdotados.-

En España hay 27.113 escolares con alta capacidad intelectual, según el Ministerio de Educación. Los datos corresponden al curso 2016-2017. Por CCAA:

En Andalucía, 11.582 alumnos; en Murcia, 3.698 alumnos; en Madrid, 2.190 alumno; en Canarias, 2.122 alumnos y en Galicia, 1,590 alumnos. En los últimos puestos están Aragón con 182 alumnos; Cantabria con 128, Ceuta con 2 alumnos y Melilla con cero.

No hay un criterio unificado a nivel estatal para identificar a estos alumnos, dado que aún podrían quedar del orden de 135.000 alumnos con altas capacidades por identificar.

### **3.- Libros de texto: desigualdad territorial.-**

Porque hay diversidad de currículos, falta de renovación de los libros de texto y diferentes políticas de financiación de ayudas a las familias. Un auténtico caos: 17 sistemas educativos, 17 currículos y 17 normativas. ¿Hasta cuándo?.

### **4.- Breve reseña del Informe Panorama de la Educación 2018.-**

Se publicó el 11 de septiembre:

	Media OCDE	España
- Población adulta sin Bachillerato	15,0 %	34,0 %
- Alumnos ni-nis	14,5 %	20,9 %
- Alumnos repetidores	2,0 %	11,0 %
- Alumnos en Formación Profesional	44,0 %	35,0 %
- Niños de 3 años escolarizados	76,0 %	96,0 %
- Gastos en educación	4,0 % del PIB	4,0 % PIB

### **5.- Diálogo o movilización.-**

La comunidad educativa de la enseñanza privada concertada (padres, centros, profesores y alumnos) está soliviantada. Y no es para menos, después de los tres puyazos lanzados por la Ministra de Educación:

- Eliminar el término “demanda social” como criterio para ampliar conciertos.
- Restar valor académico a la asignatura de Religión
- Crear una nueva asignatura obligatoria (Valores Cívicos) similar a la polémica Educación para la Ciudadanía.

La primera de estas medidas atenta contra la libertad de enseñanza, contra la libertad de los padres para escolarizar a sus hijos en el centro que responda a sus convicciones y limita claramente la libertad.

Conviene recordar que la planificación escolar no puede estar sólo en manos del Estado, debe contar con la sociedad.

La enseñanza de iniciativa social no puede ser siempre el blanco de los ataques.

La enseñanza pública y la privada concertada deben ser complementarias y no subsidiarias.

En cuanto a la nueva asignatura que se propone como obligatoria, deben conocerse los contenidos. Nadie se opondría a inculcar valores cívicos y democráticos a los alumnos pero habrá que estar atentos a la “imposición”, si la hubiere, o a los temas de género que puedan plantearse.

## 6.- El nuevo curso en la Comunidad de Madrid.-

Lo iniciaron 1,2 millones de alumnos (1.213.539), 16.014 más que el curso anterior.

### Este curso:

- Se podrán poner en marcha las deducciones que estableció la nueva Ley de Medidas Fiscales, aprobada el pasado julio, e incluirlas en la próxima declaración de la renta.
- El gasto medio por niño y familia en la vuelta al colegio es de 343 euros.
- Para las familias que no se beneficien de una plaza en Educación Infantil sostenida con fondos públicos, se amplía la deducción por gastos de escolaridad con una nueva modalidad por descendientes de 0 a 3 años en el primer ciclo de Educación Infantil. Esta deducción será del 15 % de los gastos de escolarización soportados, con un límite de 1.000 euros por hijo.
- Deducción del 20 % del coste de cotización a la Seguridad Social del cuidador que la familia tenga para menores de 3 años, con un máximo de 400 euros/año por familia.
- Deducción de hasta un 5 % de lo que ha costado el uniforme escolar.
- Desgravación por gastos de clases de idiomas extranjeros (10 %).
- Los estudiantes matriculados en centros públicos son el 59,5 %, en los privados concertados el 30 % y en los privados sin concertar, el 15,9 %.
- Habrá este curso 381 centros bilingües (un 48,2 % del total).

### El PP se moviliza por la defensa de la enseñanza concertada.

Prepara una proposición no e ley en la Asamblea y se anuncian mociones en todos los Ayuntamientos de la región para exigir la libertad de elección e los padres.

Dicen los populares que el Gobierno debe respetar la educación concertada y la libre elección de centro por parte de las familias que ampara la Constitución, la legislación vigente en España y los Derechos Humanos. Y pide al Gobierno que se pronuncie, de forma inmediata, para garantizar el cumplimiento de los preceptos constitucionales y manifieste su compromiso de velar por el correcto funcionamiento de las leyes, evitando cualquier ataque a la legítima libertad de los padres a la hora de elegir el centro y modalidad educativa para sus hijos.

### Problemas en los centros educativos (%).-

Problemas	Nada	Poco	Bastante	Mucho	Ns/Nc
Droga	69,0	11,9	0,6	1,9	16,5
Acoso escolar	39,6	36,8	8,2	1,9	13,5
Obesidad infantil	37,8	38,9	5,2	0,7	17,5
Nº alto de alumnos por aula	24,2	33,9	25,2	9,6	7,0
Fracaso escolar	11,3	55,4	13,3	6,7	13,3

### Aspectos para la elección de centro educativo (%).-

Aspectos	Determinante	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna
Cercanía al hogar	35,9	30,4	9,0	10,3	14,3
Prestigio	25,9	33,4	17,7	9,0	14,0
Idiomas	5,1	31,0	15,2	14,5	34,2
Cercanía al trabajo	13,9	4,4	19,6	0,0	60,8
Coste	--	16,3	15,5	20,3	16,9
Instalaciones	--	25,3	23,3	22,1	28,7
Transporte	--	3,3	--	5,0	89,2

### Adecuación de las tareas extraescolares (%).-

Nivel		Adecuadas	Excesivas	Insuficientes
	Primaria	65,6	27,4	6,9
ESO	67,0	21,9	11,2	
Titularidad	Público	64,8	24,9	10,3
	Privado	73,2	21,0	5,7
	Concertado	66,2	26,9	6,9
<b>Total</b>		66,2	25,3	8,6

Fuente de las estadísticas: Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.

Encuesta a 1.650 familias al finalizar el curso 2017-2018.

#### Préstamos de libros de texto.-

- El programa no será obligatorio sino voluntario para las familias
- Los libros de texto e renovarán cada cuatro años
- Se evitará el monoproveedor y favorecerá las librerías de proximidad
- Se aportarán desde la Consejería 150 euros/alumno de Primaria
- Se beneficiarán unos 600.000 alumnos de Primaria y ESO.

#### Gratuidad de 0 a 3 años.-

PP y C's se enredan.

C's dice que la enseñanza pública de 0 a 3 años sea totalmente gratuita y su coste será de unos 35 millones de euros.

El PP dice que no es posible porque obligaría a subir los impuestos y que su coste sería de 350 millones de euros.

### 7.- En Andalucía se sigue atacando a la asignatura de Religión.-

En Primaria, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía reducirá las horas lectivas para dejarlas en el mínimo que remite la LOMCE; es decir, en 45 minutos semanales, anulando así la autonomía que tenían los centros para decidir sobre esta carga lectiva. Esta reducción del horario de religión, será obligatoria para todos los centros. En Secundaria la carga lectiva de Religión se mantendrá como hasta ahora.

## **LABORAL**

### **1.- Fin de la ultraactividad.-**

El TS, en sentencia destinada a unificar doctrina dictada el pasado junio, consagra el fin de la ultraactividad y que el convenio superior debe aplicarse a la totalidad.

La ultraactividad es la prórroga de los convenios colectivos cuando caducan.

Antes de la reforma laboral de 2012, si la empresa y los trabajadores no llegaban a un acuerdo, se prorrogaba el convenio sin fecha de caducidad hasta que se firmase uno nuevo.

La reforma limitó la vigencia de los convenios caducados a un año y si vencido ese tiempo no hay acuerdo, se aplica el convenio de ámbito superior.

### **2.- ¿Acuerdo en el Pacto de Toledo?**

Para no perder el crédito y generar confianza, después de dos años de ¿debates? Sin llegar a acuerdos, la comisión del Pacto de Toledo (todos salvo ERC) están de acuerdo en que cada año las nóminas de los pensionistas suban el IPC real.

Pero dejan en manos del Gobierno y de los agentes sociales la reforma del mecanismo de realización así como la posibilidad de que se pueda utilizar otro indicador como el PIB o los salarios para determinar las subidas. Con cargo a la Seguridad Social e financiarán los gastos del poder adquisitivo de las pensiones y, las subidas que se apliquen, por encima del IPC, será sufragada con cargo a otros recursos financieros.

Con este acuerdo el Índice de Revalorización queda desterrado.